

Declaración de Córdoba sobre Cultivos Promisorios para el Siglo XXI¹

¹ Esta declaración es resultado del Seminario Internacional “Cultivos para el Siglo XXI” co-organizado por el gobierno español (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, *Bioversity International*, *Crops for the Future* y *Slow Food International*, la Real Academia Española de Gastronomía, el gobierno andaluz, el Ceia3, la Diputación, Universidad y Ayuntamiento de Córdoba, y la Cátedra de Estudios sobre Hambre y Pobreza como anfitrión. El principal objetivo del Seminario fue la lucha contra el hambre y la pobreza rural, con énfasis en los cultivos subutilizados y promisorios. El Seminario fue además el primer evento internacional de la celebración del 2013 como Año Internacional de la Quinoa. Incluyó debates abiertos con la participación de países desarrollados y en desarrollo, así como miembros de la sociedad civil, organizaciones de agricultores, la industria y los consumidores, a nivel nacional e internacional. El Seminario fue inaugurado por el ministro español de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Director General de la FAO. La Declaración ha sido escrita por las instituciones co-organizadoras.

Declaración de Córdoba sobre Cultivos Promisorios para el Siglo XXI

En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, la erradicación del hambre es un requisito para la paz y la seguridad mundial. Si tenemos que alimentar a 9 mil millones de personas en el año 2050 de una manera sostenible, proteger el medio ambiente, abastecer alimentos saludables y nutritivos para todos, y mejorar los medios de subsistencia de los agricultores, necesitamos una mayor diversidad de sistemas agrícolas y alimentarios. Este es uno de los mensajes clave tras la designación por las Naciones Unidas de 2013 como Año Internacional de la Quinoa, el cultivo sagrado de los Incas y, un símbolo de la importancia de miles de cultivos promisorios.

Una agricultura adaptable y diversa tendrá que usar muchos de los cientos de cultivos que la agricultura moderna ha descuidado; esos cultivos que se utilizaron durante miles de años pero que se han olvidado poco a poco, a la vez que unos pocos cultivos comerciales se volvían dominantes a nivel internacional en la producción de alimentos. El uso de una gama más amplia de cultivos y especies puede desempeñar un papel central en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza, para garantizar la sostenibilidad y cimentar la resiliencia, contribuyendo así de forma duradera al Derecho a la Alimentación y al Derecho a la Salud integrados reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos cultivos proporcionan una parte sustancial de la diversidad necesaria para garantizar la adaptabilidad al cambio, en particular el cambio climático. También serán esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible post-2015.

Asegurar el desarrollo del máximo potencial de estos cultivos y especies promisorios, pero poco utilizados en los sistemas de producción y consumo, requerirá de acciones en muchos frentes. Estos incluyen:

- Mejorar la educación y la sensibilización de modo que garanticen que la sociedad reconoce los valores del uso de una gama de cultivos mucho más amplia;
- Aumentar el reconocimiento y el apoyo a los pequeños agricultores y agricultores familiares, mujeres y hombres, que mantienen sistemas agrícolas diversificados y flexibles;
- Facilitar la conservación, el acceso, la disponibilidad, el uso y el intercambio de semillas por los agricultores;
- Promover la mejora y la investigación, tanto a nivel formal como informal, para estos cultivos;
- Mejorar el acceso a los mercados y estimular la demanda de una mayor variedad de cultivos, garantizando que los beneficios se distribuyen de manera justa.

Se hacen dos propuestas concretas de gran alcance:

1) La puesta en marcha de un nuevo diálogo internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que permita mejorar las políticas y prioridades para promover el uso de una mayor variedad de cultivos. Ese diálogo debería explorar formas en que el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura puede apoyar más la conservación, el intercambio y el uso sostenible de cultivos olvidados y subutilizados.

2) La institución de un Defensor que represente los derechos de las generaciones futuras en la toma de decisiones a nivel nacional e internacional —parlamentos nacionales y en el sistema de las Naciones Unidas, ya que la conservación de la biodiversidad agrícola y de otros recursos naturales es importante tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

El programa mundial adjunto para promover la conservación y el uso sostenibles de las especies marginadas e infrautilizadas (NUS)² incluye y desarrolla éstas y otras cuestiones.

² En este documento de la Declaración de Córdoba 2012, los términos NUS y cultivos promisorios se consideran equivalentes.

Programa mundial para promover la conservación y el uso sostenibles de las especies marginadas e infrautilizadas (NUS)

Necesidad de un nuevo paradigma agrícola

La biodiversidad en la alimentación y la agricultura es fundamental para el sostenimiento de la humanidad, y es estratégica para combatir los enormes desafíos de la inseguridad alimentaria y nutricional, la pobreza y el cambio climático. Creemos que alimentar a una población mundial de 9 mil millones en 2050 no se puede lograr con el sistema alimentario actual, basado en unos 20 productos básicos principales y que desecha casi un tercio de los alimentos producidos.

Según la FAO³, han sido identificadas alrededor de 30.000 especies de plantas comestibles, de las cuales más de 7.000 se han utilizado en la historia de la humanidad para satisfacer las necesidades básicas tales como alimento, ropa, fibra, medicinas, materiales de construcción y combustible. En la actualidad 30 cultivos proporcionan el 90% de las calorías de la dieta humana, y sólo tres especies (arroz, trigo, maíz) representan más de la mitad.

Ignorar y subestimar este enorme acervo de alimentos es un error que no nos podemos permitir, sobre todo cuando muchos de ellos siguen siendo esenciales en las zonas rurales de los países en desarrollo. Hay muchas razones por las que los cultivos infrautilizados merecen atención; por ejemplo, el combate contra el hambre y la pobreza rural, la mitigación del efecto de los cambios climáticos, así como la reducción de la desnutrición y la mejora de la salud mediante la diversificación de la dieta. La agro-biodiversidad es especialmente importante en aquellas áreas donde viven 1,4 mil millones de personas con menos de 1,25 dólares al día, personas que necesitan medios más eficaces para salir de la pobreza mediante un mejor uso de sus recursos naturales. Además, debido a la rápida evolución del cambio climático que alterará los sistemas agrícolas convencionales y por tanto la productividad de cultivos hoy importantes, estos cultivos podrían tener que ser reemplazados, en algunas áreas del mundo, por otros más adaptados a las nuevas condiciones.

Son necesarios más esfuerzos y más firmes para aprovechar el potencial no explotado de la biodiversidad agrícola, incluyendo las especies marginadas e infrautilizadas. Estas especies⁴ y los conocimientos tradicionales asociados son un aliado estratégico en los agro-ecosistemas sostenibles y productivos, contribuyendo a su adaptabilidad para hacer frente a los cambios climáticos y las dificultades económicas a la vez que apoyan sistemas alimentarios tradicionales y saludables. El fomento y la mejora del uso de las NUS mediante inversiones coherentes en Investigación y Desarrollo (I + D) contribuyen también a reafirmar de forma duradera el Derecho a la Alimentación reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵ de 1948 y en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

La salvaguarda de los recursos para asegurar nuestro futuro

Estos cultivos no mercantiles han sido apreciados por su valor nutricional, resistencia, buena capacidad de adaptación al estrés, versatilidad de uso y su rica cultura y tradiciones gastronómicas asociadas. Hoy están relegados por su escasa competitividad económica con los principales cultivos que se han beneficiado de inversiones sólidas en I + D o de la ayuda directa a su producción y

³ Primer Informe sobre el Estado Mundial de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, FAO (1997) <http://apps3.fao.org/wiews/docs/swrfull.pdf>

⁴ Para una descripción más completa de las NUS, visite la página web de *Crops for the Future* en <http://bit.ly/RPlojV>

⁵ <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

comercialización (por ejemplo, recepción de subsidios u otros incentivos). Los principales cultivos dominan los mercados nacionales e internacionales y se benefician de las políticas gubernamentales en detrimento de cientos de otros cultivos de importancia vital para los grupos más desfavorecidos. Una atención pobre –o episódica y exclusivamente limitada a la investigación orientada a los mercados– ha privado a los cultivos infrautilizados de variedades mejoradas, mejores prácticas agronómicas, tecnologías para enfrentar las dificultades de la adición de valor y cadenas de mercado organizadas y eficientes. No menos importante, su marginación se ve agravada por la percepción errónea de que estos cultivos tradicionales son sólo "alimento de los pobres".

En muchos casos, los cultivos infrautilizados suministran micronutrientes esenciales y así complementan a los alimentos básicos que proporcionan la energía necesaria. Aportan el sabor único de la cocina local, sustentan las tradiciones gastronómicas locales y ofrecen oportunidades de ingreso económico a los pobres tanto en zonas rurales como urbanas. Además, las NUS contribuyen a la diversificación de los sistemas agrícolas, amortiguando las subidas de precios de los productos comerciales, haciendo los agro-ecosistemas más viables y flexibles y mejorando su adaptabilidad en zonas marginales y de bajos insumos. Muchas NUS prosperan en áreas marginales donde crecen pocos cultivos y donde hay mucha pobreza, por lo que son especialmente pertinentes en relación con la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. Los ecosistemas agrícolas diversificados propios de esos cultivos favorecen el empoderamiento de los grupos y comunidades vulnerables, mejoran la autosuficiencia de la producción agrícola de los países, contribuyen a potenciar y salvaguardar tradiciones centenarias y son un eficaz instrumento para mantener viva la identidad cultural de agricultores y comunidades indígenas. Por último, esos cultivos son un puntal para lograr el Derecho a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria a todos los niveles.

Apoyo del Año Internacional de la Quinua

Las Naciones Unidas han designado 2013 como el Año Internacional de la Quinua. Esta designación es a la vez un símbolo de la importancia de los miles de otros cultivos infrautilizados y promisorios. La comunidad internacional debe reconocer la importancia que ha tenido la cooperación Sur-Sur en los recientes éxitos científicos y agronómicos relacionados con el cultivo y consumo de la quinua, y la importancia de esta cooperación para otros cultivos infrautilizados, especialmente entre regiones y países con similares condiciones edafo-climáticas. El desarrollo subsiguiente de la producción sostenible y los sistemas de consumo de quinua necesita apoyo internacional. La comunidad internacional debe enfatizar el respeto de las leyes relacionadas con el acceso a los recursos genéticos de quinua y la distribución de los beneficios derivados de su uso, a la vez que garantiza que los marcos jurídicos proporcionan un entorno propicio e inclusivo para la futura investigación y desarrollo de la quinua.

El Camino a Seguir: Principales Prioridades

Sensibilizando sobre el papel estratégico de las NUS

1. **Reconocemos** que las NUS representan una abundancia de diversidad que se debe aprovechar para alcanzar más eficazmente los objetivos e instrumentos multilaterales de las Naciones Unidas tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible post-2015, los ODM (esp. los Objetivos. 1.A y 1.C del ODM⁶), la Agenda 21 (esp. el Capítulo 3⁷), el CDB (esp. el Art.1⁸), las Metas de Aichi (esp. la Meta 14⁹), el Segundo PMA de la FAO (esp. la Actividad 11¹⁰), el Tratado Internacional sobre los RRF (esp. el Art. 6.2e¹¹) y la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS¹², así como otras Agendas y marcos pertinentes a nivel mundial y regional tales como la iniciativa Diversidad para el Desarrollo, que reúne una amplia gama de colaboradores en investigación y desarrollo en este campo¹³, y los marcos regionales y temáticos como la Iniciativa de la Biodiversidad Agrícola de 2009 para África¹⁴, el Marco Suwon de 2010 para Asia y el Pacífico¹⁵, la Red de RRF de 2011 para Oriente Próximo/África del Norte¹⁶, la Plataforma de Acción de Chennai de 2005¹⁷ y el Marco Suwon de 2010¹⁸.

Conservando la diversidad genética y cultural de las NUS

2. **Conscientes** de que hay diversidad de cultivos y complementariedad de tecnologías y de sistemas agrícolas en consonancia con la diversidad de zonas edafo-climáticas de cada país, **Reconocemos** la creciente importancia que la sociedad otorga a la agricultura ecológica y a la agricultura urbana y el papel que desempeñan los cultivos promisorios en este contexto. **Conscientes** de que la diversidad de cultivos se ha menospreciado y de que esta diversidad se está perdiendo junto con una gran riqueza de conocimientos autóctonos asociados a la misma, **Reconocemos** que la integración de estas especies hace que los sistemas agrícolas, sociales y económicos sean más resistentes a los efectos del cambio climático. Por tanto, **Recomendamos** que estos recursos vitales para el bienestar de la humanidad se conserven mejor, se estudien, se distribuyan y se promueva su uso. **Recomendamos** que se utilicen métodos de conservación tanto ex situ como in situ que protejan estos recursos, cada vez más escasos, para facilitar su utilización por agricultores e investigadores mientras se permite su evolución dinámica y adaptación al cambio. **Recomendamos** la creación de programas de conservación en campo para su valorización y mejor uso en armonía con los derechos tradicionales, la identidad cultural, la integridad de los ecosistemas y los principios de equidad de género. **Instamos** a que los donantes apoyen actividades de conservación y uso de las NUS, aprovechando los mecanismos y programas existentes a nivel nacional e internacional, prestando una atención especial a jóvenes y a pequeños agricultores.

⁶ <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>

⁷ http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/GEF.Contributions.to_Agenda.Spanish.pdf

⁸ <http://www.cbd.int/convention/text/>

⁹ <http://www.cbd.int/sp/targets/>

¹⁰ Fomento del desarrollo y comercialización de todas las variedades, principalmente variedades tradicionales y especies infrautilizadas (<http://www.fao.org/docrep/015/i2624s/i2624s00.htm>)

¹¹ <http://www.planttreaty.org/es/content/textos-del-tratado-versiones-oficiales>

¹² http://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf

¹³ <http://www.egfar.org/content/agrobiodiversity>

¹⁴ <http://farastaff.blogspot.it/2009/06/agricultural-biodiversity-initiative.html>

¹⁵ <http://www.apaari.org/wp-content/uploads/downloads/2011/03/suwon-framework.pdf>

¹⁶ <http://www.ecpgr.cgiar.org> and <http://aarinena.org>

¹⁷ <http://www.cropsforthefuture.org/wp-content/uploads/2012/01/The-Chennai-platform-for-action-spanish.pdf>

¹⁸ <http://www.apaari.org/wp-content/uploads/downloads/2011/03/suwon-framework.pdf>

Promoviendo las NUS en la agricultura familiar de pequeña escala y para mejorar el medio de vida rural

3. **Reconocemos** que estas especies hacen los sistemas agrícolas, sociales y económicos más resilientes a los efectos del cambio climático y que las NUS son un medio de subsistencia particularmente importante para la población rural pobre. **Reconocemos** la contribución única que esos cultivos han hecho a la humanidad y la aportación que hacen los agricultores y las comunidades locales para la salvaguarda de las NUS y de su cultura asociada y **Destacamos** en particular el papel desempeñado por las mujeres campesinas en la conservación y gestión sostenible de las NUS. **Recomendamos** que se facilite la conservación, el acceso, la disponibilidad, el uso y el intercambio de semillas de NUS por los agricultores. **Instamos** a la comunidad internacional a que realice acciones encaminadas al reconocimiento, el estímulo y el apoyo a los agricultores y a las comunidades indígenas. **Abogamos** por los intercambios informales de semillas —incluyendo materiales de los bancos de germoplasma— entre agricultores, en particular entre los de similares zonas edafo-climáticas del mundo. **Pedimos** a los bancos de germoplasma nacionales e internacionales y a los sistemas de investigación que apoyen más a los agricultores, a sus comunidades y organizaciones en la conservación y gestión de estos cultivos para la seguridad alimentaria y la diversificación agrícola.

Desarrollando las cadenas de valor de las NUS desde la Producción al Consumo y la Gastronomía

4. **Reconocemos** que en la mayoría de los países hay una desconexión de la agricultura y los agricultores con los consumidores, y que la comida no sólo satisface las necesidades nutricionales sino que también tiene un valor social y cultural para las personas. Al promover el uso de las NUS, **Recomendamos** el fortalecimiento de los vínculos entre agricultores, investigadores y consumidores. **Destacamos** la importancia creciente de las NUS para la evolución de la gastronomía y el papel substancial que los cocineros, restaurantes y la industria alimentaria y los minoristas de alimentos pueden desempeñar en la promoción de su uso y en añadir valor a sus productos. **Reconociendo** la función de los mercados en el fomento del uso de las NUS, **Abogamos** por acciones de los sectores público y privado que apoyen el desarrollo y/o la mejora de las cadenas de valor de estos recursos tradicionales y sus productos, junto con intervenciones en apoyo de los mercados locales. También **Recomendamos** un mejor acceso de estos recursos a los mercados internacionales, garantizando la igualdad y la equidad entre todos los actores involucrados, reconociendo como desafíos importantes la expansión de la demanda del consumo de NUS en los países en desarrollo, una mejor distribución del valor añadido de los productos de NUS y la eliminación de las barreras al comercio para sus productos, particularmente en los países desarrollados.

Mejorando las percepciones sobre las NUS

5. **Conscientes** de la percepción equivocada que a menudo rodea a los cultivos tradicionales, **Reconocemos** la necesidad de consolidar muchos datos e informes, que se encuentran en ese momento en diversas fuentes de información y demostrar el valor de estos cultivos mediante el desarrollo y el uso de criterios objetivos tales como el contenido nutritivo y su retorno económico. **Reconocemos** que la base científica para comprender su aporte a la nutrición y salud humanas necesita reforzarse más, por lo que **Recomendamos** la generación, recopilación y difusión de datos sobre la composición de los alimentos y su consumo. **Trabajemos** juntos de manera abierta e inclusiva para el intercambio y uso común de esas informaciones, en beneficio de todos.

Reforzando la investigación y las capacidades para promover la mejora y el uso de las NUS

6. Instamos a las instituciones a que fortalezcan sus capacidades, incluidas la educación y la investigación, en particular para la mejora de los cultivos, y la creación de redes de investigación que generen y compartan conocimientos sobre NUS en temas como la conservación, la genética, la agronomía, las cadenas de valor, la nutrición y las políticas. **Pedimos** a estas instituciones que integren y amplíen enfoques participativos innovadores con todos los actores, desde los agricultores a los consumidores. Por último, **Instamos** a las instituciones públicas y privadas a que recolecten los cultivos promisorios en las agendas de investigación y extensión.

Mejorando la colaboración intersectorial e interdisciplinaria para las NUS

7. Conscientes de que el futuro de muchos cultivos promisorios depende de la estrecha interacción entre diferentes disciplinas (tales como la agricultura, la nutrición, la salud y la educación), sectores (públicos y privados), y partes interesadas (agricultores, investigadores, agentes de la cadena de valor, responsables de las políticas, etc.), **Abogamos** por mecanismos y procesos que faciliten sinergias estratégicas en apoyo de las redes nacionales, regionales e internacionales y otras plataformas de colaboración¹⁹.

Creando un entorno que permita mejorar las políticas con relación a las NUS

8. Reconociendo el papel estratégico de las NUS en el cumplimiento del Derecho a la Alimentación en términos de seguridad nutricional, sistemas de alimentos saludables y dietas sostenibles, **Recomendamos** una mayor consideración a las NUS en las políticas nacionales de nutrición y en los programas de diversificación de cultivos; **Defendemos** su integración en los programas de ayuda alimentaria, nutrición y de alimentación escolar, huertos escolares y los bancos de alimentos. **Abogamos** por el uso de cultivos promisorios para mejorar la vida de las personas y con este fin **Instamos** a los gobiernos a desarrollar políticas que incorporen mejores prácticas, métodos y herramientas en sus acciones, como incentivos para el cultivo de NUS y su conservación en fincas.

9. Acogemos el Plan de Acción de Río en Seis Puntos para el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura aprobado por consenso en una Mesa Redonda de Alto nivel en Río +20²⁰, **Tomando nota con satisfacción** de su llamamiento a la comunidad internacional para dar a conocer el valor real y potencial de las especies subutilizadas de importancia local y regional para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. En relación con el punto de ese Plan de Acción de facilitar un nuevo diálogo tipo Keystone para completar la gobernabilidad de todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el Tratado, **Recomendamos** que ese diálogo, entre otras cosas, mejore las políticas y las prioridades para fomentar el uso de un mayor rango de cultivos, y se centre en particular en las NUS. Por último, en relación con otro punto del Plan de Acción, el de explorar la posible ampliación de la lista de cultivos incluidos en el Anexo I del Tratado, **Recomendamos** que esa exploración tenga en cuenta criterios tales como el papel de los cultivos para hacer frente a los cambios climáticos y asegurar una dieta nutritiva y variada.

¹⁹ Incluyendo Diversity for Development, PAR (<http://bit.ly/Xg51EH>, solo disponible en inglés), Indigenous Partnership for Agrobiodiversity and Food Sovereignty (<http://bit.ly/Wu4lN2>), APAARI (<http://www.apaari.org>), AARINENA (<http://www.aarinena.org>) y REMERFI <http://1.usa.gov/VxEqly>).

²⁰ <http://www.planttreaty.org/es/content/HLRT2>

Institución de un Defensor para las generaciones futuras

10. *Reconociendo que la conservación de la agrobiodiversidad y de otros recursos naturales es esencial para la supervivencia de las generaciones futuras, **Constatando** que conceptos como justicia intergeneracional y derechos de las generaciones futuras se han convertido en un tema recurrente cuando se habla del futuro de nuestro Planeta, **Advirtiendo** que las generaciones futuras no votan ni consumen, por lo que su interés no se refleja necesariamente en nuestros sistemas institucionales, políticos y de mercado, se deben **Tomar** medidas que refuercen la democracia integrando los intereses de las generaciones venideras. Por lo tanto, **Proponemos** la creación de un Defensor para las generaciones futuras que represente sus derechos en la toma de decisiones nacional e internacional -los parlamentos nacionales y dentro del sistema de las Naciones Unidas, ya que los problemas de conservación abarcan recursos naturales importantes tanto para las generaciones presentes como para las futuras. El papel de este Defensor será el de representar a los que todavía no han nacido y garantizar que las decisiones actuales no pongan en peligro sus intereses y derechos en el futuro.*